



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

En que se solicita que se haga merced a un solar para fabricar una casa de morada en la Poblacion del Puerto de San de esta villa delante de la casa del Sr. Don Juan de Navarquinero, quedando calle de por medio de veinte varas alineada recta y por donde tambien por la parte de medio dia con la pared, y frontiera de la casa que llaman del Magdalen, cuyo solar se que pide se le haga merced de veinte varas de brevedad de aporiente, y largura, y sea a medio dia al Norte y toda por Levante con otro solar de que era casa Merced del Sr. D. Alfonso de Arce Reylo Alcaide de esta villa, medio dia con otro solar de este Ayuntamiento por cuyo lindero adonde se la linea por dicha casa del Navarquinero Oriente con solar de esta villa, y por el Norte con la casa del Sr. Pedro Navarquinero, calle de por medio de ochenta palmos, y todo este Ayuntamiento de comun deliberacion acordó hacerle merced de dicho solar como propio de esta villa segun en el modo, y forma que se pide. Con tal se que renuncie por dueño del ante Ayuntamiento con favor de dicho, y oblique en toda forma del pago de censo y pension anual de tres r. d. por los dias de San Juan y Sanio, cuyo solar sea por derlinde, amosone, y se le de la posesion para lo que nombraron por Comisarios a D. Andres Terrie

